AYUNTAMIENTO DE PRUNA
Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

Aprobación inicial modificación de créditos. Suplemento de crédito 31/2026.

El Pleno de ésta entidad, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 31/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de ésta entidad (https://www.pruna.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pruna a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

FDO/Mª. ARÁNZAZU PÉREZ PERALES

Código Seguro De Verificación	ZkM38pw8/460NTYYY1JB1g==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	04/11/2026 09:26:25
Observaciones		**Página**	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkM38pw8%2F460NTYYY1JB1g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		